



CORPORATIVO EN NEGOCIOS
CONIA, S.C.
INTERNACIONALES Y ADUANAS
INT'L FREIGHT FORWARDER
NVOCC, AS PRINCIPAL

Lázaro Cárdenas, Michoacán, 1 de Junio de 2016.

Masa Bruta Verificada (Verified Gross Mass – VGM) para embarque de Contenedores, conforme al Convenio SOLAS, aplicables a partir del 1 de Julio de 2016.

Debido a cambios en la regulación internacional, concretamente en el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar, de 1974 (“Convenio SOLAS”), a partir del primero de Julio de 2016 se vuelve un requerimiento mandatorio que todo contenedor de exportación y de trasbordo cuente con un peso verificado para poder ser cargado a un buque; Con la finalidad de no afectar estándares de productividad y eficiencia en cumplimiento de las instrucciones del Convenio SOLAS enmendado en la Regla 2 parte A del capítulo VI, para que el correcto manejo, planeación y ejecución de las operaciones del buque y la terminal.

Con el fin de que su Agente Aduanal se asegure e inicie el proceso de exportación puntual y planeado, ante la Línea Naviera y no se encuentre obstaculizado por la recepción de sus contenedores ante las terminales de LC Logistic GPS recinto (221) Y L. C. Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V. recinto (200) la información de VGM, su empresa tendrá que estar siempre respaldada por un certificado de pesaje para que se considere información oficial y válida para que la terminal pueda proceder a la carga de un contenedor a buque.

Corporativo en Negocios Internacionales y Aduanas CONIA, S.C., comprometidos a continuar brindando a sus clientes las soluciones de servicio más eficientes del mercado, damos a conocer el nuevo **SERVICIO DE PESAJE CON BASCULA CERTIFICADA, AUTORIZADA Y CON CERTIFICADOS FIRMADOS POR PERSONAL AUTORIZADO**, para la aplicación y cumplimiento del registro de la Masa Bruta Verificada, para todo contenedor a embarcar en las terminales de LC Logistic GPS Y L. C. Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V. Reiterándonos a sus órdenes en:

CARRETERA LIBRE LÁZARO CÁRDENAS - ZIHUATANEJO KM 82, RETORNO 44 CAMINOS, MUNICIPIO DE LA UNION, GUERRERO, C.P. 40810,

COMO REFERENCIA ANTES DE LLEGAR AL NARANJITO GRO. FRENTE A LA GASOLINERA , TELS. 753 – 537 5927 Y 753 5374184.



CORPORATIVO EN NEGOCIOS
CONIA, S.C.
INTERNACIONALES Y ADUANAS
INT'L FREIGHT FORWARDER
NVOCC, AS PRINCIPAL

Cabe destacar que la responsabilidad de obtener y documentar el VGM de un contenedor con carga de exportación, corresponde al embarcador mencionado en el conocimiento de embarque o en la carta de porte marítimo o documento de transporte multimodal equivalente.

Los contenedores con carga de exportación y de trasbordo que lleguen a la terminal de LC Logistic GPS L. C. recinto (221) y Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V. recinto (200) **debe contar previamente con el certificado VGM** Con base en la citada modificación al Convenio Solas.

El pesaje *Masa Bruta Verificada (Verified Gross Mass – VGM)* podrá ser obtenido para:

- a) Contenedores de Exportación consolidados en origen y en general transportados mediante Camión o Ferrocarril;
- b) en caso de no contar con el VGM a su llegada a la Terminal, éstos no podrán ser ingresados a las terminales del puerto de Lázaro Cárdenas .
- c) Contenedores de Exportación consolidados en Recintos Fiscalizados .
externos.
- d) Contenedores de Exportación consolidados en CFS.
- e) Contenedores de Exportación de productos perecederos. (“Late Arrivals” a solicitud de la línea naviera).
- f) Contenedores de Transbordos a embarcarse y que no cuenten con el certificado VGM, a solicitud de las líneas navieras.
- g) Contenedores de Exportación o Transbordos, que la Línea Naviera solicite la Re- verificación de Masa Bruta Verificada, la Terminal de HPH Lázaro Cárdenas tomara como válida, la información del peso verificado VGM generado con sus equipos de pesaje.

SE SUGIERE QUE LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO AUTORIZADO NO TENGA FECHA DE EXPEDICIÓN MAYOR A 14 DÍAS.

ATTE.

Corporativo en Negocios Internacionales y Aduanas CONIA, S.C